

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320200008800

En la fecha de hoy 12 de octubre de 2022, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con providencia de segunda instancia confirmando la sentencia proferida por este Juzgado el 29 de septiembre de 2021. Para que sirva proveer.

Andrea Viviana Lozano Ríos
ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

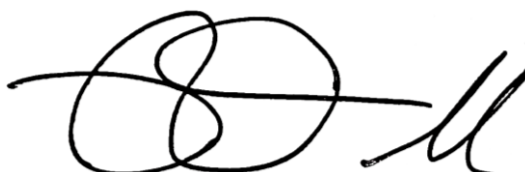
Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2020 00088 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante providencia del 15 de junio de 2022, por la cual confirmó la sentencia anticipada proferida por este recinto judicial el 29 de septiembre de 2021¹.

Así las cosas, por Secretaría, elabórese la liquidación de costas respectiva.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivo digital "07SentenciaSegundaInstancia" [sic].

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a3635fe351873d701c4b210a5447389ba85cd245b48697a8f8bed31ed3e2a74**

Documento generado en 18/10/2022 04:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>